ANEXO N° 1

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y DE LOS POSIBLES OFERENTES

OBJETO CONTRACTUAL:

Contratar los servicios para la suscripción anual y gestión de acceso a las bases de datos científicas Scopus y ClinicalKey, con destino a los servicios de información y gestión del conocimiento de la Biblioteca de la entidad.

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo con el objeto del presente Contrato, la clasificación de bienes y servicios del sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos, con concordancia con el sistema electrónico de contratación pública son:

Segmento	Familia	Clase	Productos
80000000 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80110000 – Servicios de recursos humanos	80111700 - Reclutamiento de personal	80111713 – Administradores permanentes de bases de datos o de sistemas de tecnologías de la información
80000000 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80110000 - Servicios de recursos humanos	80111600 - Servicios de personal temporal	80111609 – Administradores temporales de bases de datos o de sistemas de tecnologías de la información
86000000 - Servicios Educativos y de Formación	86140000 - Instalaciones educativas	86141700 - Tecnología educacional	86141704 – Servicios de biblioteca o documentación
81000000 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 - Servicios informáticos	81112500 - Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	81112501 – Servicio de licencia del software del computador

81000000 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81160000 - Entrega de servicios de tecnología de información	81161500 - Servicios de administración de acceso	81161501 – Servicios de administración de aplicaciones de software
43000000 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 - Software	43231500 - Software funcional específico de la empresa	43231512 – Software de manejo de licencias

Fuente: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios. Consultado: 18 / 09 / 2026

2. ANALISIS DEL MERCADO

2.1. Aspectos Generales del Sector

La elaboración del estudio del sector tiene en cuenta la búsqueda y análisis de información relevante sobre elementos esenciales de las características del objeto del contrato, para lo cual, se tiene en cuenta el Clasificador Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU). Al realizar la búsqueda de información relacionada con la gestión de acceso a las bases de datos científicas Scopus y ClinicalKey, con destino a los servicios de información y gestión del conocimiento de la Biblioteca de la entidad, encontramos:

Clasificador Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIUU).

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
Sección	**J**	**INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**
División	63	Actividades de servicios de información.
Grupo	631	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas; portales web
Clase	6312	Portales web

Fuente:// https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/. Consultado: 18 / 09 / 2026.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
Sección	**J**	**INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**
División	63	Actividades de servicios de información.
Grupo	6311	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas; portales web
Clase	6311	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas

Fuente:// https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/. Consultado: 7 / 10 / 2026.

El sector objeto del presente análisis corresponde al mercado de servicios de información científica, académica y especializada, particularmente en lo relacionado con la suscripción, administración y gestión de acceso institucional a bases de datos bibliográficas y de contenido científico en áreas de salud. Este mercado se caracteriza por la oferta de plataformas digitales que integran literatura científica, referencias bibliográficas, publicaciones académicas, evidencia clínica y herramientas especializadas para la consulta, recuperación, análisis y gestión de información. En este contexto, las instituciones del sector público y privado, especialmente aquellas vinculadas con la investigación, la educación y la prestación de servicios de salud, demandan suscripciones institucionales que permitan a sus funcionarios, investigadores, profesionales y demás usuarios autorizados acceder de manera permanente y controlada a información científica actualizada y de calidad.

Asimismo, el sector presenta características particulares asociadas con los modelos de licenciamiento y suscripción, la cobertura y alcance de los contenidos, el número y tipo de usuarios autorizados, los mecanismos de autenticación y acceso remoto, la disponibilidad de herramientas de búsqueda y análisis, así como los servicios de soporte y gestión asociados a las plataformas. Para el caso objeto de estudio, la necesidad se relaciona con la suscripción anual y gestión de acceso a las bases de datos científicas **Scopus y ClinicalKey**, como herramientas especializadas que contribuyen al fortalecimiento de los servicios de información, investigación y gestión del conocimiento de la Biblioteca de la entidad. En particular, Scopus ofrece herramientas para la búsqueda de literatura científica, identificación de tendencias, análisis de citas, consulta de perfiles de autores y evaluación de la producción científica, mientras que ClinicalKey proporciona acceso a contenidos clínicos y recursos basados en evidencia dirigidos a profesionales e instituciones del sector salud (Elsevier). https://www.elsevier.com/es-mx.

En Colombia, el mercado de servicios de información científica y especializada está conformado principalmente por proveedores, distribuidores y representantes autorizados de plataformas y bases de datos internacionales, así como por empresas nacionales que gestionan la comercialización, suscripción y soporte de estos servicios para instituciones académicas, científicas, de salud y entidades públicas. La dinámica del mercado se encuentra asociada a modelos de suscripción institucional, generalmente de vigencia anual, cuyo valor puede variar de acuerdo con factores como el tipo de base de datos, alcance y profundidad de los contenidos, número y perfil de usuarios, cobertura institucional, mecanismos de autenticación, servicios de soporte y condiciones de licenciamiento. Estas características resultan especialmente relevantes en el caso de Scopus y ClinicalKey, dado que ambas plataformas ofrecen modalidades orientadas a organizaciones e instituciones y contemplan diferentes condiciones de acceso y utilización de sus contenidos y funcionalidades (Elsevier). https://www.elsevier.com/es-mx.

En el caso de **Scopus**, la plataforma se comercializa como una base de datos de resúmenes y citas que incorpora herramientas de búsqueda, análisis bibliométrico, identificación de tendencias, perfiles de autores y métricas de producción científica. De acuerdo con Elsevier, sus funcionalidades permiten analizar y comparar información relacionada con la producción científica de autores e instituciones, así como apoyar procesos de investigación y toma de decisiones institucionales (Elsevier). Por su parte, **ClinicalKey** corresponde a una plataforma de información y apoyo a la toma de decisiones clínicas que integra contenidos como revistas, libros de referencia, resúmenes clínicos, monografías de medicamentos, guías y otros recursos especializados, con actualización continua y opciones de acceso institucional (Elsevier). https://www.elsevier.com/es-mx.

En este sentido, la oferta disponible en Colombia puede presentar particularidades derivadas de los derechos de propiedad intelectual, las condiciones de licenciamiento y la existencia de representantes o distribuidores autorizados para la comercialización de determinadas plataformas, aspecto que debe ser considerado al analizar la pluralidad de oferentes y las condiciones reales de competencia para el objeto contractual. Por lo anterior, el análisis del sector no debe limitarse a la identificación de empresas que comercializan servicios de información en términos generales, sino que debe considerar la disponibilidad

efectiva de las plataformas requeridas, las condiciones de acceso institucional, las modalidades de licenciamiento y la capacidad de los proveedores para suministrar y gestionar específicamente las soluciones objeto de estudio.

Para efectos de la contratación pública, la identificación de antecedentes y proveedores puede apoyarse en la información disponible en **SECOP II**, así como en sus conjuntos de datos abiertos, con el propósito de identificar procesos contractuales relacionados, proveedores participantes, valores contratados y demás condiciones que permitan complementar la caracterización de la oferta. De esta manera, la información propia de las plataformas Scopus y ClinicalKey se articula con la información contractual disponible en las fuentes oficiales, permitiendo desarrollar posteriormente el análisis de oferta, antecedentes de contratación y condiciones económicas del mercado para establecer una referencia objetiva del valor estimado del proceso.

2.1.1 La importancia del sector en el contexto local y nacional

- **Crecimiento del Sector de las TIC en Colombia**

El sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) continúa desempeñando un papel fundamental en la transformación digital y la gestión de la información en el país. De acuerdo con el Boletín Técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, publicado el 15 de septiembre de 2026, el subsector de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos registró un crecimiento del 3,8% en sus ingresos nominales frente al mismo periodo del año anterior. Este comportamiento refleja una dinámica favorable en las actividades relacionadas con el acceso, procesamiento y gestión de información digital, así como una creciente demanda de servicios tecnológicos y recursos especializados que apoyan la investigación, la generación de conocimiento y la toma de decisiones en las organizaciones.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el valor agregado bruto del sector TIC alcanzó $58,1 billones en 2025, registrando un crecimiento del 5,5 % frente a 2024 y una participación del 3,47 % del valor agregado bruto nacional.

En Colombia, el acceso a bases de datos científicas e índices especializados constituye un componente relevante para el fortalecimiento de las actividades de investigación, innovación y gestión del conocimiento. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación reconoce estos recursos como herramientas necesarias para el desarrollo de proyectos de investigación y la toma de decisiones en ciencia, tecnología e innovación, e identifica dentro de este ecosistema servicios como Scopus, orientados a la consulta de literatura científica, análisis de citas y evaluación de la producción científica (Minciencias).

Asimismo, la Red Colombiana de Información Científica promueve la gestión, recuperación y visibilidad de la producción científica mediante repositorios, bibliotecas digitales y sistemas de información, mientras que Minciencias señala que los índices bibliográficos permiten organizar y evaluar publicaciones científicas bajo criterios de calidad y pertinencia (Minciencias).

En este contexto, la demanda institucional por servicios especializados de información científica se relaciona con la necesidad de disponer de contenidos actualizados, herramientas de búsqueda y análisis, mecanismos de acceso remoto y condiciones de licenciamiento institucional, aspectos directamente asociados con la contratación de Scopus y ClinicalKey para apoyar las actividades de investigación, información científica y gestión del conocimiento de la entidad.

Este comportamiento resulta relevante para el análisis del mercado de servicios de información científica y especializada, toda vez que la expansión de la infraestructura digital, la conectividad y las soluciones tecnológicas favorece la prestación de plataformas bajo esquemas de suscripción institucional y acceso

remoto, condiciones directamente relacionadas con los servicios requeridos para el acceso a bases de datos científicas como Scopus y ClinicalKey, que involucran plataformas digitales, mecanismos de autenticación, conectividad, licenciamiento y soporte especializado.

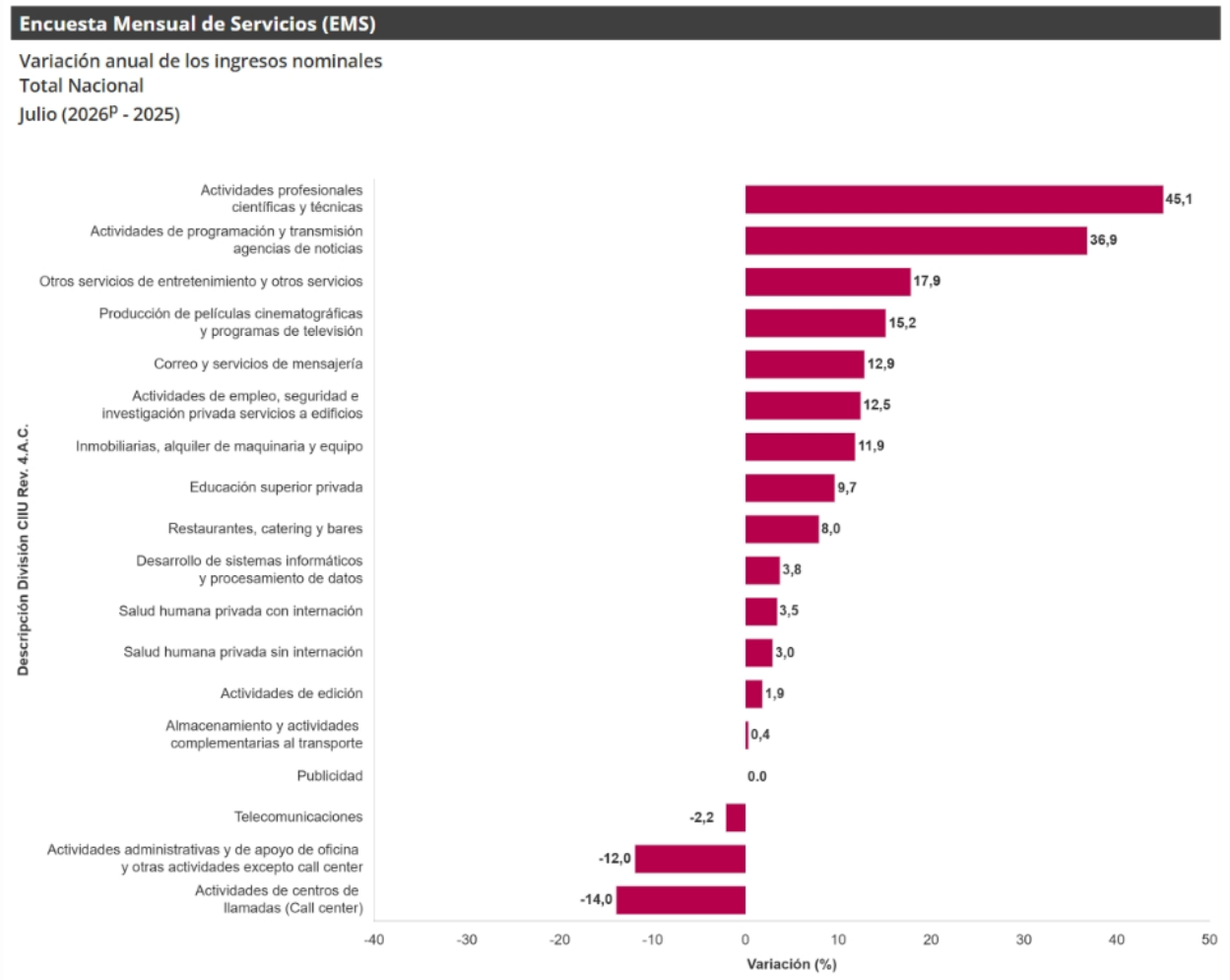
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Encuesta Mensual de Servicios (EMS), Boletín Técnico, Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2026. Recuperado en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Cuenta Satélite de las TIC. 27 de marzo de 2026. Recuperado en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-de-las-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-cstic

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. (s. f.). Acceso a recursos bibliográficos e índices especializados. Recuperado en: https://minciencias.gov.co/glosario/indices-bibliograficos-ib?utm_ https://minciencias.gov.co/node/1212?utm

- **Encuesta Mensual de Servicios- EMS**

De acuerdo con el Boletín Técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), publicado por el DANE el 15 de septiembre de 2026, con información correspondiente a julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025. Asimismo, el subsector de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos presentó un crecimiento del 3,8%, evidenciando una dinámica favorable para los servicios asociados a la gestión y acceso a la información digital.



Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Encuesta Mensual de Servicios (EMS), Boletín Técnico, julio de 2026. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems. Consultado: 18 / 09 / 2026.

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, para julio de 2026 el subsector de Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos registró una variación positiva del 3,8% en los ingresos nominales frente al mismo período de 2025. Asimismo, los ingresos asociados a la prestación de servicios presentaron un crecimiento del 2,2%, lo que evidencia una dinámica favorable en las actividades relacionadas con el desarrollo tecnológico, el procesamiento de información y la prestación de servicios digitales. Este comportamiento refleja una creciente demanda de soluciones tecnológicas y servicios especializados de información, fortaleciendo el entorno de mercado para herramientas de acceso, gestión y consulta de información digital, como las bases de datos especializadas objeto del presente proceso contractual.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)[p]

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Encuesta Mensual de Servicios (EMS), Boletín Técnico, julio de 2026. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems Consultado: 18 / 09 / 2026.

- **Encuesta Mensual de Servicio de Bogotá (EMSB)**

La Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá (EMSB) es la operación estadística por medio de la cual se obtiene a información de las variables principales del sector de servicios en corto plazo en la ciudad de Bogotá D.C. En la Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá, de acuerdo con la información registrada a febrero 2026, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero 2025.” (DANE, 2026, p. 3). Según el boletín técnico de la EMSB, el subsector Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos, presentó una variación positiva de 10,5% respecto al mes de febrero de 2025.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS DE BOGOTÁ (EMSB)

Febrero de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total Bogotá
Febrero 2026ᵖ / febrero 2025



Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá-DANE. 10 de agosto de 2026. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-de-bogota-emsb. Consultado: 18 / 09 / 2026.

El subsector de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos registró un crecimiento del 10,5% en sus ingresos nominales entre febrero de 2026 y febrero de 2025. Este resultado fue impulsado principalmente por el aumento de los ingresos por servicios (9,9%) y, en menor proporción, por la venta de mercancías (0,5%). Lo anterior evidencia el fortalecimiento de las actividades asociadas a la gestión, procesamiento y acceso a la información digital, así como una mayor demanda de servicios tecnológicos especializados, contexto que favorece la adopción de herramientas de información y conocimiento como las bases de datos electrónicas.

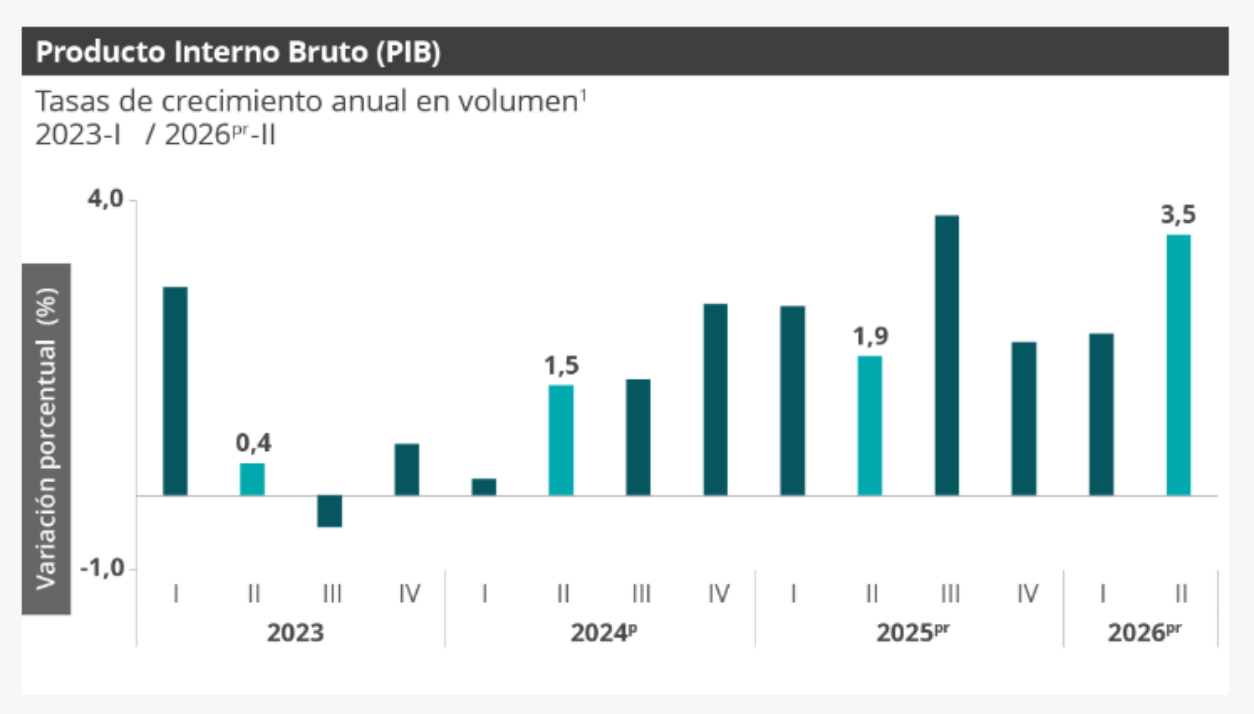
Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total Bogotá
Febrero 2026ᵖ / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,0	0,2	-0,0	0,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	31,4	32,2	-0,0	-0,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,3	1,1	0,5
J	División 58	Actividades de edición	-5,7	-4,5	-0,8	-0,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,3	7,6	1,7	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,9	-0,3	-0,0	-2,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,9	-8,2	2,5	-0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,5	9,9	0,5	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,0	-0,0	0,1	-0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,2	10,3	-0,3	0,2
M	Clase 7310	Publicidad	8,5	8,3	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,8	19,9	0,1	-0,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,5	-4,6	0,0	2,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,8	-1,9	0,2	-0,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	6,9	0,0	0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	7,9	0,0	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,8	10,8	0,3	-0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,1	-2,5	0,8	-1,4

Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá-DANE. 10 de agosto de 2026. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-de-bogota-emsb. Consultado: 18 / 09 / 2026.

2.1.2 Participación del sector en el PIB – Producto Interno Bruto

De acuerdo con el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) publicado por el DANE, el 18 de agosto de 2026 durante el segundo trimestre de 2026pr la economía colombiana registró un crecimiento del 3,5**%** frente al mismo período de 2025. Este resultado evidencia una dinámica positiva de la actividad económica nacional y refleja la recuperación de diversos sectores productivos, favoreciendo un entorno propicio para el desarrollo de actividades económicas, tecnológicas y de servicios que contribuyen al fortalecimiento de la competitividad y la transformación digital del país.



Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Producto Interno Bruto (PIB) – Segundo trimestre de 2026pr. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales. Consultado: 18 / 09 / 2026.

Según el DANE, Durante el segundo trimestre de 2026, el PIB de Colombia creció 3,5 % frente al mismo periodo de 2025, mientras que durante el primer semestre de 2026 el crecimiento fue de 2,9 %. Los sectores que más contribuyeron fueron administración pública, defensa, educación y salud, con crecimientos de 10,0 % en el trimestre y 7,9 % en el semestre.

También se destacaron las actividades artísticas, de entretenimiento y otros servicios, que crecieron 9,5 % en el segundo trimestre y 6,3 % en el primer semestre, así como comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con crecimientos de 2,2 % y 2,6 %, respectivamente. Frente al trimestre anterior, el PIB aumentó 1,3 %, sobresaliendo la construcción (6,4 %), las actividades artísticas y de servicios (4,0 %) y el suministro de servicios públicos y saneamiento (2,8 %).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Producto Interno Bruto (PIB) – Segundo trimestre de 2026pr. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales. Consultado: 18 / 09 / 2026.

Sector de la Información y comunicaciones

De acuerdo con el DANE, El sector de Información y comunicaciones presentó un comportamiento mixto durante el segundo trimestre de 2026. En comparación con el mismo trimestre de 2025, registró una disminución anual del 0,1 %, lo que indica una leve contracción de la actividad del sector. Sin embargo, en el acumulado del año mostró un crecimiento del 0,7 %, evidenciando un desempeño positivo en lo corrido de 2026. Asimismo, al comparar el segundo trimestre de 2026 con el trimestre inmediatamente anterior, una vez ajustados los efectos estacionales y de calendario, se observó un crecimiento del 0,3 %. En conjunto, estos resultados reflejan una recuperación moderada en el corto plazo, aunque con un desempeño anual ligeramente negativo.

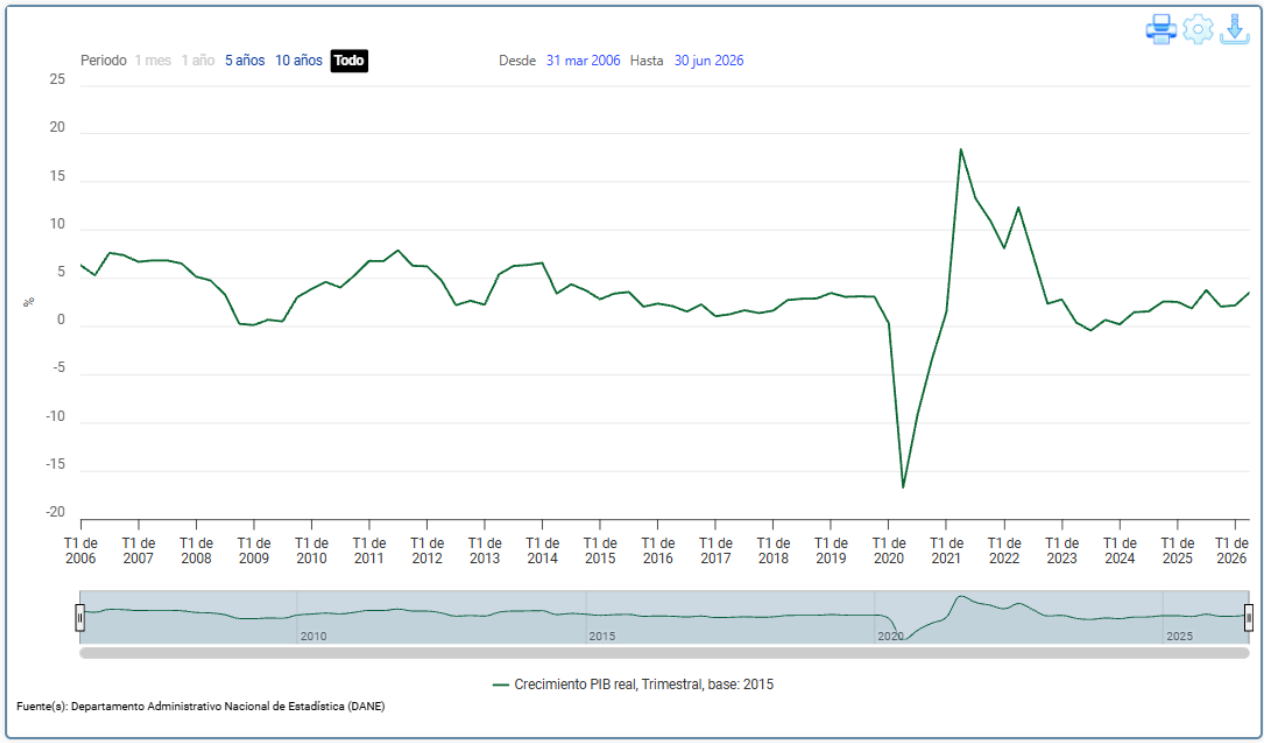
Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3

Ilustración Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Producto Interno Bruto (PIB) – Segundo trimestre de 2026. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales. Consultado: 18 / 09 / 2026.

- **Información Histórica del (PIB)**

De acuerdo con la información histórica del Producto Interno Bruto (PIB) publicada por el Banco de la República, el PIB de Colombia mantuvo un crecimiento positivo entre 2006 y 2019, aunque con algunas fluctuaciones. En 2020 se presentó una fuerte contracción cercana al -17 % debido a los efectos de la pandemia. Posteriormente, la economía tuvo una rápida recuperación en 2021 y 2022, con tasas superiores al 10 %. Desde 2023 se observa una desaceleración del crecimiento, seguida de una recuperación moderada durante 2024, 2025 y 2026. En general, la gráfica refleja la recuperación gradual de la economía colombiana después de la crisis de 2020.



Banco de la República. Producto Interno Bruto (PIB) trimestral observado - crecimiento anual serie original. Recuperdo de: https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/500011/producto_interno_bruto_pib_trimestral_observado_crecimiento_anual_serie_original. Consultado: 18 / 09 / 2026.

2.1.3 Empleo que genera el Sector

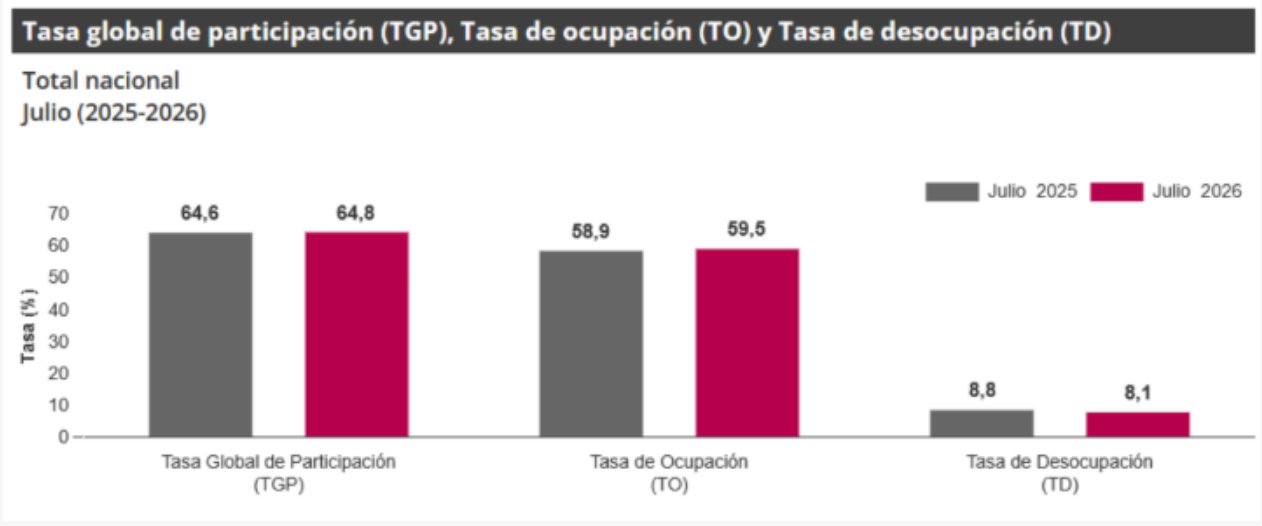
De acuerdo con el DANE, de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

GEIH. Mercado laboral. DANE. Boletín de 31 de agosto de 2026. Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo. Consultado: 18 / 09 / 2026.

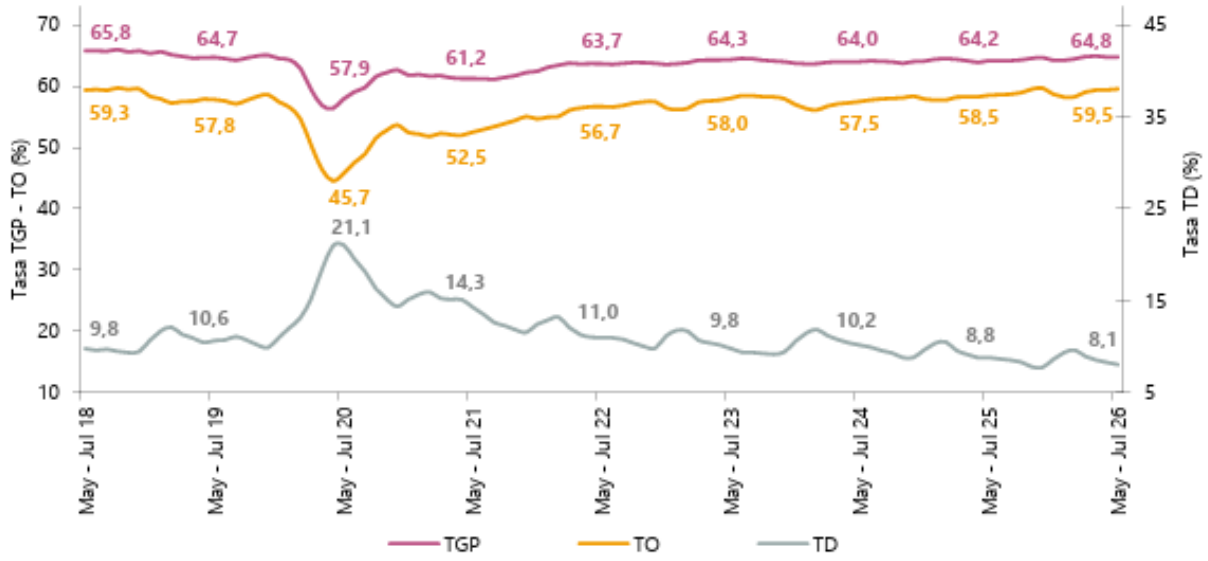
Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.



GEIH. Mercado laboral. DANE. Boletín de 31 de agosto de 2026. Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo. Consultado: 18 / 09 / 2026.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%). (DANE)

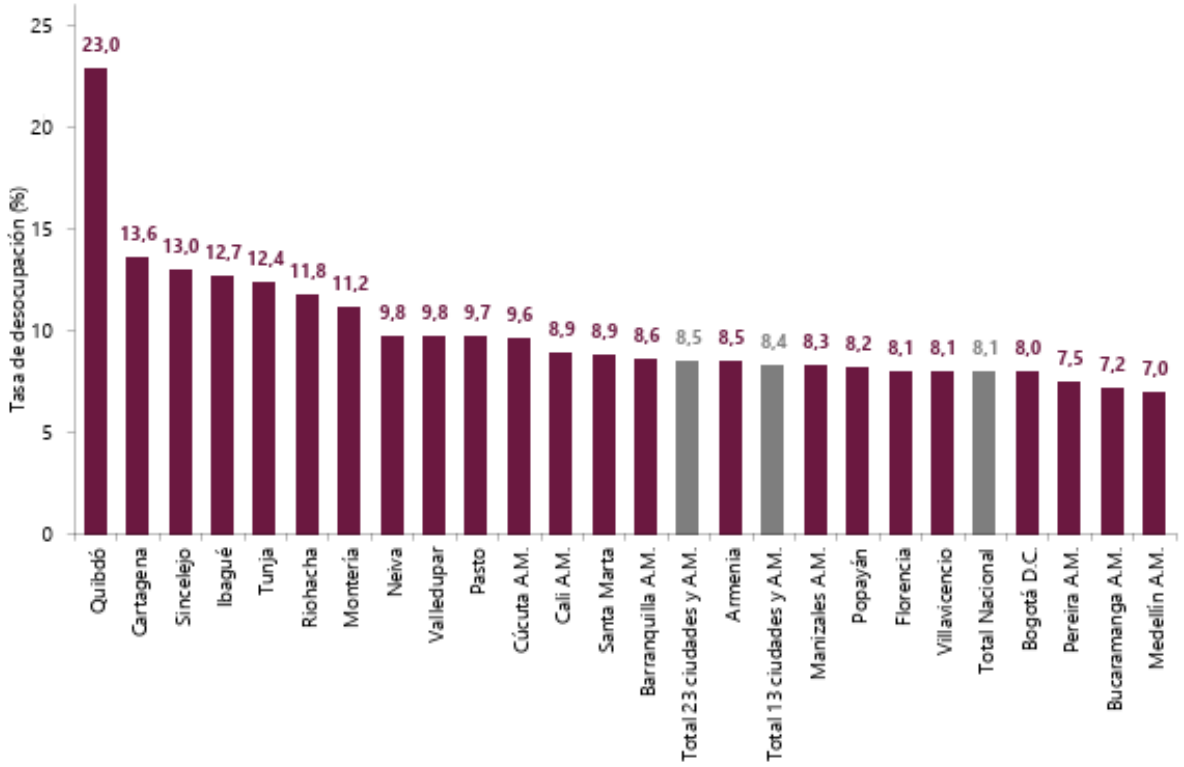
Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo - julio (2018 - 2026)



GEIH. Mercado laboral. DANE. Boletín de 31 de agosto de 2026. Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo. Consultado: 18 / 09 / 2026.

De acuerdo con el DANE, Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%). (DANE)

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2026



GEIH. Mercado laboral. DANE. Boletín de 31 de agosto de 2026. Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo. Consultado: 18 / 09 / 2026.

Aplicabilidad del Decreto 287 de 2026 – Contratación pública inclusiva para personas con discapacidad

El Decreto 287 de 2026 establece el Sistema Integral de Preferencias en favor de las personas con discapacidad, el cual debe ser observado por las entidades estatales en las etapas de planeación, selección, adjudicación y ejecución contractual. Para el presente proceso, cuyo objeto corresponde a la adquisición de recursos electrónicos y bases de datos especializadas, se verificará la aplicación de las disposiciones normativas que resulten procedentes, particularmente aquellas relacionadas con criterios de accesibilidad y medidas de inclusión establecidas en la normativa vigente, de acuerdo con la naturaleza y alcance del contrato.

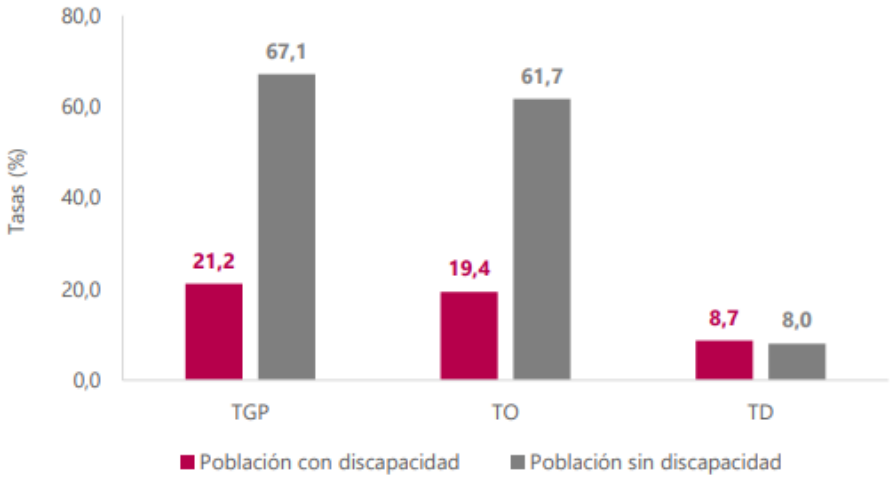
Mercado laboral de la población con discapacidad

De acuerdo con el DANE, durante el trimestre móvil mayo – julio 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 21,2%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,1%, lo que significa una diferencia negativa de 45,9% puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 42,4 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 19,4% y para la segunda de 61,7%. Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 0,6 p.p. dada por una tasa de 8,7% para la población con discapacidad y 8,0% para las personas sin discapacidad. (DANE)

Mercado laboral de la población con discapacidad
Trimestre móvil mayo – julio 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil mayo – julio 2026



Mercado laboral de la población con discapacidad. Boletín del 11 de septiembre de 2026. Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad. Consultado: 18 / 09 / 2026.

Para el trimestre móvil mayo – julio 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (21,7%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (19,2%). (DANE)

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre abril – junio 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**388**	**100**	**24.052**	**100**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	84	21,7	3.233	13,4
Comercio y reparación de vehículos	77	19,7	4.037	16,8
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	36	9,3	1.982	8,2
Alojamiento y servicios de comida	32	8,3	1.911	7,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	29	7,5	1.912	8,0
Transporte y almacenamiento	29	7,5	1.808	7,5
Construcción	29	7,4	1.627	6,8
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	26	6,8	3.174	13,2
Industria Manufacturera	25	6,3	2.587	10,8
Otras ramas^	21	5,3	1.781	7,4

Mercado laboral de la población con discapacidad. Boletín del 13 de agosto de 2026. Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad. Consultado: 18 / 09 / 2026.

2.1.4 Aspectos internacionales-Acuerdos comerciales

El proceso de contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se relacionan en la tabla incluida en el presente numeral, de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en el "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN" (CCE-EICP-MA-07 V2. 08/11/2024) (https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/manual-para-el-manejo-de-los-acuerdos-comerciales-en-procesos-de-contratacion) y expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, por consiguiente, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos comerciales Al presente proceso de selección, le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales, según se denota en el siguiente cuadro:

ACUERDO COMERCIAL		¿VIGENTE?	Entidad Estatal Cubierta	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No
Alianza Pacifico	Chile	Si	Si	No	No	No
	Si	Si	Si	No	No	No
	Si	Si	Si	No	No	No
Canadá		Si	Si	Si	No	No
Chile		Si	Si	Si	No	No
Corea		Si	Si	Si	No	No
Costa Rica		Si	Si	Si	No	No
Estados Unidos		Si	Si	Si	No	No
México		Si	Si	Si	No	No
Estados AELC		Si	Si	Si	No	No
Triángulo Norte	Si	Si	Si	No	No	No
	Si	Si	No	No	No	No
	Si	Si	Si	No	No	No
Unión Europea		Si	Si	No	No	No
Israel		Si	Si	No	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	Si	No	No	No
Comunidad Andina		Si	Si	No	No	No

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/manual-para-el-manejo-de-los-acuerdos-comerciales-en-procesos-de-contratacion

Nota 1: Se concederá Trato Nacional a aquellos bienes, servicios y/o proveedores provenientes de estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo sustituya o modifique.

Nota 2: De conformidad con lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la secretaría de la Comunidad Andina de Naciones-CAN se dará trato nacional a los servicios prestados por proponentes provenientes de los países de Bolivia, Ecuador y Perú.

- **Conclusiones**

El mercado analizado resulta pertinente para la necesidad institucional, dado que la suscripción y acceso a las bases de datos Scopus y ClinicalKey se encuentra directamente relacionada con los servicios de información científica, investigación y gestión del conocimiento de la Biblioteca de la entidad. Estas plataformas permiten disponer de literatura científica, referencias bibliográficas, evidencia clínica y herramientas especializadas para apoyar las actividades institucionales.

El sector de información y comunicaciones presenta condiciones favorables para la demanda de servicios digitales especializados. Los indicadores analizados evidencian una dinámica positiva en actividades relacionadas con el desarrollo de sistemas informáticos, procesamiento y gestión de información digital, tanto a nivel nacional como en Bogotá, lo que constituye un contexto adecuado para la utilización de herramientas electrónicas especializadas.

La oferta del mercado presenta características particulares que deben considerarse en la estructuración del proceso contractual. La comercialización de bases de datos científicas internacionales puede estar condicionada por derechos de propiedad intelectual, modelos de licenciamiento y la existencia de representantes o distribuidores autorizados. Por tanto, la identificación de proveedores debe considerar no solamente la existencia de empresas en el mercado, sino también su capacidad y autorización para suministrar legalmente las plataformas requeridas.

Las condiciones económicas generales del país muestran una recuperación moderada, acompañada de un comportamiento favorable de actividades relacionadas con servicios, administración pública, educación y salud. Este contexto permite identificar un entorno económico que continúa demandando herramientas tecnológicas y servicios de información que contribuyan al desarrollo institucional y a la gestión del conocimiento.

En materia de contratación pública, deben observarse las disposiciones aplicables sobre inclusión y acuerdos comerciales. Para el presente proceso deberá verificarse la aplicación de las medidas previstas en el Decreto 287 de 2026 que resulten procedentes, así como las reglas establecidas en los acuerdos comerciales aplicables, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y selección objetiva.

En consecuencia, el análisis sectorial permite sustentar la pertinencia de adelantar el proceso de contratación para la suscripción y acceso a Scopus y ClinicalKey, teniendo en cuenta la necesidad institucional, las características especializadas del mercado, las condiciones de licenciamiento y comercialización, y el entorno económico y tecnológico identificado. Estos elementos deberán complementarse con el análisis de oferta, demanda, precios y antecedentes de contratación para determinar las condiciones económicas y contractuales más convenientes para la entidad.

3. ANALISIS DEL ASPECTO ECONÓMICO

- **Productos Incluidos dentro del sector**

En el análisis del sector se identificó que no existen soluciones idénticas que sustituyan integralmente las funcionalidades y contenidos especializados de Scopus y ClinicalKey, debido a que cada plataforma cuenta con características técnicas, cobertura temática, herramientas de análisis y contenidos exclusivos desarrollados por sus respectivos proveedores.

Scopus es una base de datos bibliográfica multidisciplinaria que integra literatura científica revisada por pares a nivel internacional y proporciona herramientas especializadas para análisis bibliométricos, evaluación de producción científica, seguimiento de citaciones, métricas de impacto y análisis de colaboración académica. Estas funcionalidades permiten apoyar procesos de investigación, vigilancia científica y gestión del conocimiento institucional.

Por su parte, ClinicalKey es una plataforma especializada en ciencias de la salud que proporciona acceso integrado a literatura clínica, libros electrónicos, revistas científicas, guías de práctica clínica, revisiones basadas en evidencia, material multimedia y herramientas de apoyo para la toma de decisiones en salud. Su contenido es desarrollado y distribuido exclusivamente por el editor, garantizando acceso a recursos especializados que no se encuentran disponibles de manera equivalente en otras plataformas.

En consecuencia, las diferencias en cobertura documental, especialización temática, herramientas de análisis, funcionalidades y contenidos exclusivos evidencian que estas plataformas constituyen recursos especializados con características técnicas particulares, orientadas a satisfacer necesidades específicas de investigación, gestión del conocimiento y acceso a evidencia científica en el sector salud.

- **Agentes que componen el sector**

La actividad económica asociada se enmarca en el sector de tecnologías de la información, gestión del conocimiento y acceso abierto, y se rige principalmente por las políticas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, así como por la normativa vigente en materia de propiedad intelectual, derechos de autor, acceso a la información pública y contratación estatal.

- **Gremios y asociaciones que participan en el sector**

Las siguientes son entidades y gremios que participan en el sector:

Para el sector del ámbito de bibliotecas, repositorios y acceso abierto, se encuentra ASCOLBI (Asociación Colombiana de Bibliotecología, Bibliotecarios y Bibliotecas) la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, comunidades académicas de repositorios digitales y acceso abierto, y asociaciones internacionales vinculadas a la gestión de repositorios institucionales.

- ✓ **Ministerio de ciencia, tecnología e innovación:** En virtud de la Ley 2162 de 2021, se creó el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, como ente rector del Sector de Ciencia, Tecnología e Innovación del país con el cual se busca generar capacidades, promover el conocimiento científico y tecnológico, contribuir al desarrollo y crecimiento del país y anticiparse a los retos tecnológicos futuros, siempre buscando el bienestar de los colombianos y consolidando una economía más productiva y competitiva y una sociedad más equitativa.

- ✓ **Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones:** Según la Ley 1341 o Ley de TIC, es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios

- ✓ **Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT):** Entidad gremial que agrupa a empresas del sector TIC, promoviendo su desarrollo y competitividad.

- ✓ **Centro de Investigación de las Telecomunicaciones (CINTEL):** Se dedica a la investigación y análisis del sector de las telecomunicaciones en Colombia, generando conocimiento y propuestas para su evolución.

- ✓ **Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas (FEDESOFT):** Representa a las empresas desarrolladoras de software y tecnologías relacionadas, impulsando su crecimiento y competitividad.

- ✓ **Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia (ASOTIC):** Agrupa a los operadores de servicios TIC, trabajando en la defensa de sus intereses y la promoción de un mercado competitivo.

- ✓ **Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas (ACIS):** Agrupa a ingenieros de sistemas, promoviendo la actualización profesional y el desarrollo del sector.

- ✓ **Mujeres TIC**: Asociación enfocada en fomentar la equidad de género en el sector TIC, impulsando la participación de las mujeres en este ámbito.

- ✓ **ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia):** Aunque es una agremiación más amplia, la ANDI cuenta con una Cámara Sectorial de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que representa los intereses de las empresas del sector dentro de la organización.

- **Variables Económicas**

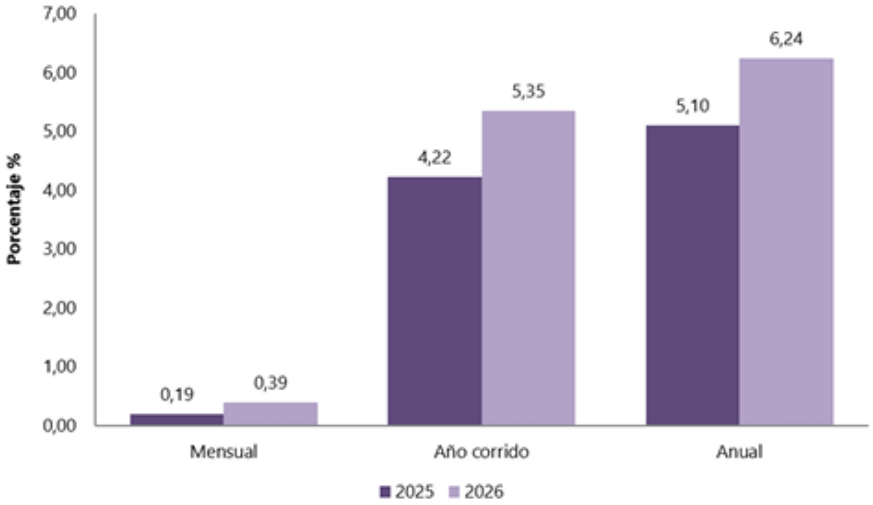
Índice de precios al consumidor-(IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador entregado por el DANE que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos (2) períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas. (DANE)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Índice de precios al consumidor. DANE. Boletín 10 de agosto de 2026. Tomado de: (https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica). Consultado: 18 / 09 / 2026.

De acuerdo con el DANE, en agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%. Asimismo, en agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Índice de precios al consumidor. DANE. Boletín 7 de septiembre de 2026. Tomado de: (https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica). Consultado: 18 / 09 / 2026.

Variación y contribución Anual – Según divisiones de gasto del (IPC)

De acuerdo con el Boletín Técnico del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el DANE, En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%). Por su parte, la división de Información y comunicación presentó una variación de 0,22%, ubicándose por debajo del promedio nacional.

Estos resultados evidencian un comportamiento inflacionario moderado y una relativa estabilidad en los servicios asociados a información y comunicaciones, aspecto relevante para el análisis económico de los servicios digitales y recursos de información especializados. (DANE)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Índice de precios al consumidor. DANE. Boletín 7 de septiembre de 2026. Tomado de: (https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica). Consultado: 18 / 09 / 2026.

Comportamiento anual del Índice de precios al consumidor (IPC) (2020 a 2025)

La siguiente imagen presenta la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia entre 2020 y 2025, indicador que permite observar el comportamiento de los precios de los bienes y servicios que consumen los hogares. En términos generales, se evidencia una mayor presión inflacionaria durante 2022 y 2023.

DANE

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2020 - 2025

AÑO 2025, MES 12 — **Base Diciembre de 2018 = 100,00**

Mes	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Enero	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94
Febrero	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	1,14
Marzo	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	0,52
Abril	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	0,66
Mayo	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43	0,32
Junio	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32	0,10
Julio	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20	0,28
Agosto	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	0,19
Septiembre	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	0,32
Octubre	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	0,18
Noviembre	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	0,07
Diciembre	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	0,27
En año corrido	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	5,10

Comportamiento anual del IPC en Colombia. https://www.consultorcontable.com/datos-hist%C3%B3ricos/ipc-historico/. Consultado: 18 / 09 / 2026.

Durante el período 2020–2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia presentó variaciones significativas asociadas a las condiciones económicas nacionales e internacionales. En 2020, la inflación anual fue de 1,61%, influenciada por los efectos de la pandemia de COVID-19 sobre la actividad económica. Posteriormente, en 2021 y 2022 se registró un incremento importante, alcanzando variaciones de 5,62% y 13,12%, respectivamente, impulsadas por la reactivación económica, las presiones en las cadenas de suministro y el aumento de los precios de bienes y servicios.

A partir de 2023 se observó una tendencia de desaceleración inflacionaria, con una variación anual de 9,28%, seguida por 5,20% en 2024 y 5,10% en 2025. Este comportamiento evidencia una reducción

gradual de las presiones inflacionarias y una mayor estabilidad en los precios, constituyéndose en un referente para el análisis de las condiciones económicas y la planeación financiera de los procesos contractuales.

Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)

La TRM corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior. https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm



Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM). Banco de la Republica. 7 de octubre 2026. Tomado de: https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd. Consultado: 07 / 10 / 2026.

La tasa de cambio vigente se encuentra en $3,216.01 pesos y su vigencia aplica sólo para hoy 7 de octubre, con respecto a la TRM anterior observó un alza reducida de $6.23 pesos, un incremento de apenas +0.19%. En cuanto a este mes, ha perdido $-96.83 pesos, que equivale al -2.92%. En el periodo de los últimos 30 días, la TRM se ha incrementado en +2.88%, unos $89.93 pesos.
En lo corrido del año el dólar se ha depreciado en un -14.4%, una disminución de $-541.07 pesos, finalmente, si lo cotejamos con el precio que tenía hoy hace 12 meses, la TRM ha bajado un -16.54%, una pérdida en su valor de $-637.18 pesos. (wilkinsonpc)



Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM). Banco de la Republica. 7 de octubre 2026. Tomado de: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/. Consultado: 07 / 10 / 2026.

Salario mínimo Legal vigente – SMMLV

El salario mínimo legal mensual vigente para 2026 se fijó en $1.750.905, lo que representa un incremento del 23 % frente al año anterior. Este ajuste constituye el aumento más alto registrado en la última década y supera de manera significativa el comportamiento histórico del salario mínimo en Colombia.

Año	Salario Mínimo (COP)	Incremento (%)
2016	$ 689.455	7%
2017	$ 737.717	7%
2018	$ 781.242	5.9%
2019	$ 828.116	6%
2020	$ 877.803	6%
2021	$ 908.526	3.5%
2022	$ 1.000.000	10.7%
2023	$ 1.160.000	16%
2024	$ 1.300.000	12%
2025	$ 1.423.500	9.53%
2026	$1.750.905	23%

Incremento del salario mínimo en la última década en Colombia. https://www.salariominimocolombia.net/historico/. Consultado: 18 / 09 / 2026.

Conclusiones

El análisis realizado permite establecer que el objeto contractual se encuentra relacionado con el mercado de servicios de información científica, tecnológica y especializada, cuya oferta comprende plataformas digitales bajo esquemas de suscripción y licenciamiento institucional. En este contexto, la suscripción a Scopus y ClinicalKey resulta pertinente frente a las necesidades de información, investigación y gestión del conocimiento de la entidad, teniendo en cuenta las funcionalidades, contenidos especializados y herramientas de consulta y análisis que ofrecen dichas plataformas.

El comportamiento observado en el sector de información y comunicaciones evidencia una dinámica favorable de las actividades relacionadas con el desarrollo de sistemas informáticos, procesamiento y gestión de información digital, tanto a nivel nacional como en Bogotá. No obstante, para el objeto específico del proceso, las condiciones del mercado están determinadas principalmente por la especialización de los contenidos, los derechos de propiedad intelectual, los modelos de licenciamiento y las condiciones de acceso institucional. Por esta razón, la identificación de la oferta debe considerar la capacidad real de los proveedores para suministrar y gestionar las plataformas requeridas, y no únicamente su participación general en el mercado de servicios tecnológicos.

Se identifica que Scopus y ClinicalKey no cuentan con soluciones sustitutas idénticas que permitan reemplazar integralmente sus contenidos, cobertura y funcionalidades. En consecuencia, la determinación del presupuesto deberá sustentarse en información de mercado relacionada con cotizaciones, antecedentes de contratación y demás referencias económicas disponibles, considerando las condiciones particulares de acceso, cobertura, usuarios y licenciamiento de cada plataforma.

Las variables macroeconómicas muestran un entorno relativamente estable para la contratación de este tipo de servicios. Aunque la inflación anual en agosto de 2026 se ubicó en 5,35%, manteniendo una tendencia de moderación frente a los niveles registrados durante los años de mayor presión inflacionaria, persisten incrementos en costos asociados a bienes y servicios. Por su parte, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) ha presentado un comportamiento estable alrededor de los $3.216,01 por dólar, factor relevante para este sector debido a que las licencias y suscripciones de bases de datos científicas generalmente se negocian en moneda extranjera.

La adquisición de bases de datos científicas constituye una inversión estratégica para fortalecer la investigación, la gestión del conocimiento y la toma de decisiones basadas en evidencia, contribuyendo al desarrollo institucional y al fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas del país.

4. ANÁLISIS DEL ASPECTO TÉCNICO

El objeto contractual corresponde a la prestación de servicios digitales especializados para la suscripción anual y gestión de acceso a las bases de datos científicas Scopus y ClinicalKey, destinadas a los servicios de información y gestión del conocimiento de la Biblioteca de la entidad.

Desde el punto de vista técnico y tecnológico, estas plataformas requieren infraestructura digital que permita la consulta en línea de contenidos científicos y clínicos, mecanismos de autenticación y gestión de usuarios, disponibilidad continua del servicio, herramientas de búsqueda y recuperación de información y actualización permanente de los contenidos. En este sentido, el servicio presenta una alta sensibilidad a los cambios tecnológicos, debido a la evolución permanente de las plataformas digitales, los sistemas de

autenticación, las funcionalidades de búsqueda y análisis de información y las herramientas asociadas a la gestión del conocimiento. Asimismo, la diversidad de características está determinada por la cobertura temática, cantidad y tipo de contenidos, funcionalidades, modalidades de acceso y condiciones de licenciamiento propias de cada plataforma.

En cuanto a las condiciones de calidad y prestación, el servicio debe garantizar la disponibilidad, continuidad, integridad y acceso oportuno a las bases de datos, de conformidad con las condiciones técnicas y de licenciamiento establecidas para la suscripción institucional. Al tratarse de un servicio digital, no se requieren condiciones especiales de entrega física; la prestación se realiza mediante acceso electrónico durante el periodo contratado. Los tiempos de entrega se relacionan principalmente con la activación, habilitación o renovación de las suscripciones y la configuración de los mecanismos de acceso institucional, los cuales deben efectuarse de manera oportuna para garantizar la continuidad del servicio y evitar interrupciones en el acceso a la información científica y clínica requerida por la entidad.

Scopus es una base de datos bibliográfica multidisciplinaria de alcance mundial que reúne literatura científica revisada por pares y ofrece herramientas avanzadas para la búsqueda, recuperación, análisis y evaluación de la producción científica. Su cobertura temática, indicadores bibliométricos, seguimiento de citaciones y análisis de tendencias la convierten en una de las principales fuentes de información para la investigación, la gestión del conocimiento y la toma de decisiones basadas en evidencia.

ClinicalKey es una plataforma digital de información clínica basada en evidencia que integra libros electrónicos, revistas científicas, guías clínicas, revisiones sistemáticas, imágenes, videos y otros recursos especializados en ciencias de la salud. Su capacidad de búsqueda avanzada, actualización permanente y acceso a contenidos científicos de alta calidad la convierten en una herramienta estratégica para apoyar la atención sanitaria, la investigación, la docencia y la gestión del conocimiento en el sector salud.

El servicio requerido por la entidad en el presente proceso se enmarca en:

BASES DE DATOS CLINICALKEY Y SCOPUS

ETAPA	ACTIVIDAD	Producto(s) para entregar
Suscripción institucional de las bases de datos ClinicalKey Physician, Scopus AI y capacitación inicial.	Realizar la suscripción, suministro y activación del acceso institucional de la plataforma Scopus + Scopus AI, herramientas y funcionalidades habilitadas para uso institucional durante un año.	• Documento oficial del proveedor que acredite la suscripción institucional vigente para Scopus + Scopus AI, indicando fecha de inicio y finalización. • El acuerdo de suscripción será emitido por el editor Elsevier, en idioma inglés/español, y deberá ser suscrito por la Secretaría Distrital de Salud, como entidad contratante, una vez formalizado el contrato entre la SDS y el proveedor. La suscripción del acuerdo permitirá gestionar con

		Elsevier la activación de las suscripciones de Scopus y Scopus AI para la Entidad.
	Realizar la suscripción, suministro y activación del acceso institucional a ochenta usuarios de la plataforma ClinicalKey Physician, herramientas y funcionalidades habilitadas para uso institucional durante un año.	• Documento oficial del proveedor que acredite la suscripción institucional vigente de ochenta usuarios para ClinicalKey Physician, indicando fecha de inicio y finalización. • El acuerdo de suscripción será emitido por el editor Elsevier, en idioma inglés/español, y deberá ser suscrito por la Secretaría Distrital de Salud, como entidad contratante, una vez formalizado el contrato entre la SDS y el proveedor. La suscripción del acuerdo permitirá gestionar con Elsevier la activación de las suscripciones de Clinicalkey y Physician para la Entidad.
	La suscripción institucional vigente para ClinicalKey Physician y Scopus + Scopus AI.	• Certificación o documento oficial del proveedor que acredite el acceso institucional vigente para ClinicalKey Physician y Scopus + Scopus AI, indicando vigencia y alcance de la suscripción. • Carta de Activación.
	Habilitación de acceso remoto autenticado (proxy, dominio institucional u otro mecanismo institucional).	• Comprobación del acceso remoto habilitado y funcional para usuarios autorizados.
	Verificación del funcionamiento del acceso por IP y acceso remoto.	• Informe y/o documento de pruebas que evidencie el correcto funcionamiento del acceso por IP y remoto para usuarios autorizados.
	Capacitación inicial y continua de forma virtual en: búsquedas básicas y avanzadas, uso de contenidos clínicos, académicos y científicos, herramientas de análisis, métricas y bibliometría	• El proveedor deberá realizar cuatro (4) sesiones de capacitación durante la vigencia del contrato, todas en modalidad virtual,

	(Scopus + Scopus AI), uso de guías clínicas, libros, monografías y recursos educativos (ClinicalKey Physician). Las cuales deberán ser coordinadas previamente entre las partes.	distribuidas de la siguiente manera: ○ Clinicalkey Physician: dos (2) sesiones ○ Scopus: dos (2) sesiones. Cada sesión tendrá una duración de una (1) hora y estará dirigida a los usuarios designados por el supervisor. Los contenidos deben estar orientados al acceso, navegación, funcionalidades y uso de las herramientas y recursos disponibles en cada plataforma, de acuerdo con las necesidades de la SDS. • De cada capacitación el proveedor deberá entregar la grabación de la sesión y el listado de asistencia de los participantes.
	Entrega de un manual de uso para ClinicalKey Physician en formato digital.	• Manual de uso de ClinicalKey Physician en formato digital, aprobado por la entidad.
	Entrega de un manual de uso para Scopus + Scopus AI en formato digital.	• Manual de uso de Scopus+ Scopus AI en formato digital, aprobado por la entidad.
	Brindar soporte técnico continuo y acompañamiento institucional durante la vigencia de la licencia, establecida en un (1) año, garantizando la correcta prestación del servicio.	• Presentar un plan de soporte y acompañamiento institucional que describa los niveles de atención, canales de contacto y tiempos de respuesta, junto con la evidencia de la disponibilidad del soporte técnico durante la vigencia de la licencia (un año), a través de mesa de ayuda, correo o plataforma de soporte.
	Una vez activado el acceso a las plataformas, se deberá activar un usuario administrador con el cual se podrá descargar mes vencido	• Reportes estadísticos de uso de las bases de datos.

	los reportes estadísticos de uso en formato predeterminado por el editor.	

5. ANÁLISIS DEL ASPECTO LEGAL

El marco jurídico y normativo relevante para el contrato propuesto relacionado con los servicios de información y gestión del conocimiento corresponde a la siguiente:

- Marco Normativo Contratación Colombiana.

Norma	Descripción
Constitución Política de 1991:	Artículos 209 (función administrativa) y 267-272 (control fiscal).
Ley 80 de 1993:	Establece las reglas, obligaciones, inhabilidades, incompatibilidades y principios generales.
Ley 1150 de 2007:	Introduce las modalidades de selección objetiva (Licitación, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Mínima Cuantía y Contratación Directa).
Decreto 1082 de 2015:	Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, que unifica el procedimiento.
Ley 1882 de 2018 y Ley 2195 de 2022:	Modifican aspectos sobre pliegos tipo, lucha contra la corrupción y fortalecimiento de garantías.

Fuente: Pagina web link:
https://www.google.com/search?q=marco+normativo+contratacion+estatal+colombia&oq=marco+normativo+contratacion+&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUqBwgAEAAYgAQyBwgAEAAYgAQyBggBEEUYOTIICAIQABgWGB4yCAgDEAAYFhgeMggIBBAAGBYYHjIICAUQABgWGB7SAQk3MzYzaj

- Marco Normativo Nacional Servicios Información y Gestión del Conocimiento

Norma	Descripción
Constitución Política de Colombia Artículo 15, 20, 27 y 71	Artículo 15: "Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas". Artículo 20: "Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios de comunicación masiva. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura". Artículo 27: "El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra". Artículo 71: "El Estado fomentará y creará incentivos para la investigación científica, el desarrollo y la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones.
Ley Estatutaria 1581 de 2012	"Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".
Ley 1712 de 2014.	"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
Resolución 777 de 2022	"Por medio de la cual se adopta la Política Nacional de Ciencia Abierta 2022–2031".
Resolución 0314 de 2018	El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -Colciencias-, hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, adopta la Política de Ética de la Investigación, Bioética e Integridad Científica.
CONPES N°. 4069 de 2022	Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
CONPES N°. 4062 de 2021	Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. Política Nacional de Propiedad Intelectual.
CONPES 4144 de 2024	Política Nacional de Inteligencia Artificial.

- Marco Normativo Distrital

Norma	Descripción
CONPES D.C. 4	Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital “Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación 2019-2038”.
Acuerdo Distrital No. 257 d e 2006	Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones.
Acuerdo No. 927 del 07 de Junio de 2024	Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024- 2027 “Bogotá Camina Segura”.
Decreto Distrital 839 de 2023	Por el cual se reglamenta el Ecosistema Digital de Bogotá. Esta norma obliga a que plataformas como DSpace cumplan con estándares de interoperabilidad y datos abiertos, garantizando que la producción científica de la Secretaría sea accesible, "cosechable" por otros sistemas y transparente para la ciudadanía.
Decreto Distrital 479 de 2024	Por el cual se expide el Decreto Único Distrital. Esta norma compila las disposiciones de gestión administrativa y documental en Bogotá, proporcionando el marco de seguridad jurídica necesario para la preservación digital a largo plazo y la organización de la memoria técnica institucional en entornos digitales.

- Marco Normativo Secretaría Distrital de Salud

Norma	Descripción
Decreto 641 de 2025	Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Salud
Acuerdo 641 de 2016	Efectuó la organización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, estableciendo como misión del sector salud: formular, adoptar, dirigir, planificar, coordinar, ejecutar, y evaluar las políticas para el mejoramiento de la situación de salud de población del Distrito Capital, mediante acciones en salud pública, prestación de servicios de salud y dirección del Sistema General de Seguridad Social en Salud, e integra el sector salud en entidades adscritas.

Norma	Descripción
Decreto 706 de 1991 (Art. 1)	Delegar la ordenación del gasto del Fondo Financiero Distrital de Salud, establecimiento público del orden Distrital, creado por el Acuerdo 20 de 1990 del Concejo Distrital, en la Secretaria Distrital de Salud, quien a la vez ejerce la Dirección Ejecutiva y Representación Legal del mismo.
Resolución 1569 de 2024	Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se establecen disposiciones para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en Secretaría Distrital de Salud Bogotá D.C.
Resolución 1570 de 2024	Por la cual se actualiza el Modelo de Operación por Procesos de la Secretaría Distrital de Salud.
Resolución 1518 de 2024	Por la cual se actualiza la Plataforma Estratégica de la Secretaría Distrital de Salud.
Resolución 1317 de 2022	Por la cual se crea el Comité de Ética de la Investigación de la Secretaría Distrital de Salud.
Resolución 924 de 2019	Por la cual se adopta el reglamento interno del servicio de la biblioteca y del punto vive digital.
Circular 0033 de 2019	Identificación, entrega, clasificación y conservación de la literatura gris generada por las dependencias de la entidad.

Elaborado por:

Firmado digitalmente por Doris Valderrama
Fecha: 2026.10.23 09:30:36 -05'00'

Doris Cecilia Valderrama Mosquera
Cárdenas Profesional especializado

Firmado digitalmente por Angie Liseth Páez Lara

Angie Liseth Páez Lara
Contratista

Firmado digitalmente por Angel Mauricio Castellanos Cárdenas

Ángel Mauricio Castellanos
Profesional Universitario

Revisado por:

Firmado digitalmente por Lilian M. Nuñez Forero

Lilian Maritza Núñez Forero
Profesional Especializado - Dirección de Planeación Sectorial

Aprobado por:

Firmado digitalmente por Luz Marina Galindo Caro

Directora de Planeación Sectorial